



Anuncio de licitación

Número de Expediente **3437/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2024 a las 07:31 horas.



Servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales del centro municipal de deportes y salud, polideportivo municipal y otras instalaciones deportivas en el municipio de Alcalá la Real.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato **276.487,1 EUR. [1]**

→ Importe 165.096,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 136.443,47 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Instalaciones deportivas municipales del centro municipal de deportes y salud, polideportivo municipal y otras instalaciones deportivas del municipio de Alcalá la Real.

→ Clasificación CPV

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto por razón de la cuantía.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7pVuMV8edq8ebB%2FXTwy0A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá la Real**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.alcalalareal.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HCZE8x73yw8QK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1

→ (23680) Alcalá la Real España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono 953580000

→ Fax 953582227

→ Correo Electrónico contratacion@alcalalareal.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Contratación del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Contacto

→ Teléfono 953580000
→ Correo Electrónico contratacion@alcalalareal.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público-Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/09/2024 a las 23:59 [2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura archivo oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 11/09/2024 a las 08:30 horas [3]
→ La fecha es aproximada. Previamente a su celebración, se publicará la convocatoria de la misma.

Proveedor de Información adicional

→ Área de Deportes del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Contacto

→ Correo Electrónico antonio.castillo@alcalalareal.es

Lugar

→ Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : De conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de publicación 29/07/2024 [4]
→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:453791-2024:TEXT:ES:HTML> [5]

→ Fecha de publicación **29/07/2024** [4]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:453791-2024:TEXT:ES:HTML> [5]

Objeto del Contrato: Servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales del centro municipal de deportes y salud, polideportivo municipal y otras instalaciones deportivas en el municipio de Alcalá la Real.

→ Descripción del procedimiento

Servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

→ Valor estimado del contrato 276.487,1 EUR. [1]

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 165.096,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 136.443,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones deportivas municipales del centro municipal de deportes y salud, polideportivo municipal y otras instalaciones deportivas del municipio de Alcalá la Real.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato se podrá prorrogar durante un año más.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se establecerán medidas de minimización y reutilización del consumo de agua, minimización ruidos y vibraciones, tratamiento de residuos conforme normativa vigente, se evitará la contaminación del medio ambiente atmosférico, de los recursos naturales, etc Ver cláusula 16 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Salvo que la normativa establezca un plazo mayor, este deber se mantendrá durante 5 años una vez finalizado el contrato. Ver cláusula 17 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Tendrán capacidad jurídica para celebrar este contrato las personas físicas, en todo caso, y las jurídicas cuando el objeto de ese contrato esté comprendido dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Podrán también celebrar este contrato las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Ver cláusula 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 71 de la LCSP. Ver cláusula 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal, autonómica y local.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Fraude - Cumplimiento Plan Antifraude.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Cumplimiento Código Ético del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Deberá acreditarse haber ejecutado, dentro de los últimos tres años, como mínimo, dos servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por un importe cada uno de, al menos, al 70% de la base imponible del contrato: 95.085,42 euros. Ver cláusula 4 del PCAP. [6]

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará mediante el volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, alcance un importe igual o superior al 70% de la base imponible del contrato: 95.085,42 euros. Ver cláusula 4 del PCAP. [7]

Preparación de oferta

- Sobre Archivo A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción - DEUC conforme instrucciones del Anexo II. - Declaración responsable conforme Anexo IV. - Declaración responsable del conocimiento y compromiso cumplimiento Código ético del Ayuntamiento de Alcalá la Real conforme Anexo V. - Declaración empresas vinculadas conforme Anexo VI. - Designación confidencialidad conforme Anexo VII. - Declaración responsable trabajadores con discapacidad conforme Anexo VIII. - Compromiso solvencia con medios externos conforme Anexo IX, en su caso. - Compromiso constitución en UTE conforme Anexo XI, en su caso.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción En este archivo se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En ningún caso se deberá introducir en este archivo el modelo de oferta económica ni ningún otro documento o datos relativos a criterios cuantificables por fórmula.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mantenimiento preventivo o correctivo adicional.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras en relación con los tiempos de respuesta y reparación de avisos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 43
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 43

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de la empresa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 24
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 24
- Proyecto técnico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Sevilla nº 4-6
- (41001) Sevilla España

Contacto

- Correo Electrónico tarca@juntadeandalucia.es

Presentación de recursos

- **Registro Ayuntamiento de Alcalá la Real o Registro Electrónico Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento, 1
- (23680) Alcalá la Real España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 277.666,95 EUR. ' ahora se dice ' 276.487,1 EUR. '

→ [2] Donde se decía ' 26/08/2024' ahora se dice ' 02/09/2024'

→ [3] Donde se decía ' 09/09/2024' ahora se dice ' 11/09/2024'

→ [4] Donde se decía ' 26/07/2024' ahora se dice ' 29/07/2024'

→ [5] Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:453791-2024:TEXT:ES:HTML>

→ [6] Donde se decía ' Deberá acreditarse haber ejecutado, dentro de los últimos tres años, como mínimo, dos servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por un importe cada uno de, al menos, al 70% de la base imponible del contrato: 95.510,43 euros. Ver cláusula 4 del PCAP.' ahora se dice ' Deberá acreditarse haber ejecutado, dentro de los últimos tres años, como mínimo, dos servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por un importe cada uno de, al menos, al 70% de la base imponible del contrato: 95.085,42 euros. Ver cláusula 4 del PCAP.'

→ [7] Donde se decía ' Se acreditará mediante el volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, alcance un importe igual o superior al 70% de la base imponible del contrato: 95.510,43 euros. Ver cláusula 4 del PCAP.' ahora se dice ' Se acreditará mediante el volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, alcance un importe igual o superior al 70% de la base imponible del contrato: 95.085,42 euros. Ver cláusula 4 del PCAP.'